

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 077-2025-GG-EPS EMAPAVIGS S.A.

Nasca, 26 junio de 2025

VISTO:

Que, según el Informe N° 091-2025-EMAPAVIGS

SA-ODP de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto donde propone Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional por Crédito Suplementario – segundo trimestre 2025, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, y habiéndose determinado un saldo de balance del año 2024 de los depósitos que la EPS percibe. El monto a incorporar asciende a S/ 9,747.00 soles, para la contratación del seguro vida ley y compra de extintores.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario que el titular de la EPS

EMAPAVIGS SA apruebe el Crédito Suplementario según lo establecido por la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Entidades No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Que, mediante Memorando N° 080-2025-EMAPAVIGS S.A.-GG, de fecha 23 de junio de 2025, la Gerencia General otorga la encargatura de su despacho a la Gerencia de Asesoría Jurídica en adición a sus funciones, tal encargatura se delega por la programación de su participación en el evento "Regularización tarifaria y gestión de inversiones para las empresas prestadoras" programado para los días 25, 26 y 27 del presente mes.

En uso de las facultades conferidas por el Manual de Organización y Funciones de la EPS EMAPAVIGS SA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Autorízase un Crédito

Suplementario en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2025 de EMAPAVIGS SA, hasta por la suma de nueve mil setecientos cuarenta y siete y 00/100 (S/ 9,747.00) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:

Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados (en soles)

1	INGRESOS PRESUPUESTARIO	9,747.00
1.9	SalDOS de Balance	9,747.00
1.9.1	SalDOS de Balance	9,747.00
1.9.1.1	SalDOS de Balance	9,747.00
1.9.1.1.1	SalDOS de balance	9,747.00
1.9.1.1.1.1	SalDOS de Balance	9,747.00

TOTAL, INGRESOS

9,747.00

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 077-2025-GG-EPS EMAPAVIGS S.A.**

**EGRESOS:
ACCIONES CENTRALES**

5000003	gestión Administrativa	9,747.00
18	Saneamiento	9,747.00
006	Gestión	9,747.00
0008	Asesoramiento y Apoyo	9,747.00
2.3. BIENES Y SERVICIOS		9,747.00
TOTAL, EGRESOS		9,747.00



modificación presupuestaria

ARTÍCULO SEGUNDO. - Registro de la

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces de la EPS EMAPAVIGS S.A., es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General de Presupuesto Público.

la Resolución

ARTÍCULO TERCERO. - Presentación de copia de

Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección General de Presupuesto Público – DGPP, conforme a lo establecido en el artículo 17° y 24° de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y para la Ejecución Presupuestaria de las Empresas no Financieras y los Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Abg. Juan Carlos Bueno Rivera
Gerente General
REG. C.A.J. 3172
EPS EMAPAVIGS S.A. - OTAS

